

EXCELENCIA ACADÉMICA

EXPERIENCIA INTERNACIONAL

COMUNIDAD UP



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

PROSPECTO DE ADMISIÓN 2027



ATRÉVETE A LIDERAR EL MUNDO

admisión.up.edu.pe >>>

El presente **Prospecto de Admisión 2027** de la Universidad del Pacífico tiene por finalidad poner a disposición de los interesados información sobre las **modalidades de admisión de los programas de pregrado**, los **requisitos académicos y administrativos**, las **etapas del proceso**, los **criterios de evaluación**, los **plazos y cronogramas**, así como las **escalas de pensiones**, los **beneficios económicos**, las **disposiciones generales** y las demás condiciones que regulan la postulación y el eventual ingreso como estudiante de la Universidad del Pacífico.

La información contenida en el presente Prospecto tiene carácter **referencial y orientador** y es de **obligatorio conocimiento** para todos los interesados. La participación en el proceso de admisión implica la **aceptación expresa** de las condiciones aquí establecidas, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa interna de la Universidad y en la legislación nacional vigente aplicable a las instituciones de educación superior universitaria.

La Universidad del Pacífico se reserva el derecho de efectuar **ajustes de carácter académico, administrativo u operativo** cuando las circunstancias así lo requieran, los cuales serán comunicados oportunamente a través del **Portal de Admisión**.

Tabla de contenido

PASOS PARA LA ADMISIÓN	4
PASO 1: REGISTRO	5
PASO 2: INSCRIPCIÓN	5
Documentos para la inscripción a través del Portal de Admisión.....	7
PASO 3. POSTULACIÓN	8
A. Admisión por Excelencia Académica.....	8
B. Admisión Selectiva.....	10
C. Admisión por la Escuela Preuniversitaria - Pre Pacífico.....	12
D. Examen de Admisión	14
E. Admisión por Traslados	15
F. Graduados	17
PASO 4: EVALUACIÓN	19
Facilidades para postulantes deportistas y artistas calificados	21
PASO 5: FORMALIZACIÓN	22
Documentos para la formalización del ingreso	23
PASO 6: MATRÍCULA	29
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2027	30
DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN	34
PENSIONES.....	37
APOYO FINANCIERO ESTUDIANTIL	38

Versión al 22 enero de 2026.

PASOS PARA LA ADMISIÓN

- Paso 1: REGISTRO
- Paso 2: INSCRIPCIÓN
- Paso 3: POSTULACIÓN
- Paso 4: EVALUACIÓN
- Paso 5: FORMALIZACIÓN
- Paso 6: MATRÍCULA

PASO 1: REGISTRO

Pasos para registrarte y postular a través del Portal de Admisión

- Ingresa al Portal de Admisión y haz clic en el botón **"POSTULA AQUÍ"**
<https://admission.up.edu.pe/postula-aqui/>
- Completa tu registro. Una vez finalizado, recibirás en tu correo electrónico tu **usuario y contraseña** para iniciar con tu inscripción.

PASO 2: INSCRIPCIÓN

A. IDENTIFICA TU MODALIDAD DE ADMISIÓN

→ Verifica si tu colegio pertenece a la lista vigente de Colegios de Alto Rendimiento (CAR) en la UP. Consulta la lista CAR [aquí](#)

→ Descarga tu Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA)
<https://constancia.minedu.gob.pe/request>

→ Revisa los **Criterios del Enfoque por Competencias** en adelante **CEC** exigidos por la UP para las modalidades de Admisión por Excelencia Académica y Admisión Selectiva:

A partir del total de competencias alcanzadas, debes acreditar el cumplimiento de los CEC establecidos para cada grado 3.º, 4.º y 5.º de secundaria.

- Mínimo 85% de las notas obtenidas calificadas con AD o A
- Máximo 15% de las notas obtenidas calificadas con B
- Ninguna C.

También puedes considerar las siguientes condiciones: 1/3 de las notas obtenidas con AD, 1/3 de las notas obtenidas en todas tus competencias con B y ninguna C en las competencias señaladas. Estas condiciones deberán mantenerse en cada grado mencionado.

En caso de que presentes alguna C en la CLA, podrás postular únicamente por las modalidades de Admisión por la Escuela Preuniversitaria - Pre Pacífico y el Examen de Admisión.

B. REVISAR EL RESUMEN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN Y CONOCER MÁS DETALLES EN LA SIGUIENTE SECCIÓN.

CRITERIOS DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS (CEC)**	COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR)	OTROS COLEGIOS
Cumple con los criterios del Enfoque por Competencias en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria	Admisión por Excelencia Académica	Admisión Selectiva
No cumple con los criterios del Enfoque por Competencias en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria	Admisión Selectiva	Admisión por la Escuela Preuniversitaria - Pre Pacífico
		Examen de Admisión
Bachillerato: podrás postular por nuestras modalidades de Excelencia Académica y Selectiva, siempre que cumplas con los requisitos de cada una de las modalidades previstas.		

Documentos para la inscripción a través del Portal de Admisión

Documento requerido	Excelencia Académica	Selectiva	Escuela Preuniversitaria – Pre-Pacífico	Examen de Admisión	Traslados	Graduados
DNI del postulante (ambos lados). En el caso de ser extranjero, carné de extranjería o pasaporte vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA) o Certificado de Estudios (escolares y egresados) emitida por el MINEDU	✓	✓	No aplica	✓	No aplica	No aplica
Fotografía digital a color, tamaño pasaporte (ropa oscura, fondo blanco, sin lentes ni gorro).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ensayo	✓	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Certificados de estudios universitarios (con legalización o Apostilla de La Haya si son del extranjero)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	✓
Constancia de rendimiento académico (opcional)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Opcional	Opcional
Constancia de no haber sido dado de baja (traslados)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	No aplica
Constancia de primera matrícula (día, mes y año)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	✓
Formato de declaración de asignaturas cursadas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	✓
Diploma de grado universitario o título profesional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓

Luego de haber realizado la carga completa de los documentos en el portal de admisión, el interesado deberá efectuar, en ese mismo momento, el pago del derecho de admisión o derecho académico, según corresponda, a fin de que la Universidad proceda con la revisión de la inscripción.

Una postulación será considerada exitosa únicamente cuando el interesado haya cumplido con la carga de documentos y el pago correspondiente, no registre observaciones pendientes de subsanación y reciba el correo electrónico de confirmación de postulación exitosa por parte de la Universidad.

PASO 3. POSTULACIÓN

Conoce el detalle de las modalidades de Admisión 2027

A. Admisión por Excelencia Académica

Dirigida a estudiantes de instituciones educativas incluidas en la lista vigente CAR, que estén cursando 5.º de secundaria, Bachillerato Internacional (BI), programas de estudios postsecundarios (Bachillerato Francés, Alemán o Italiano) y egresados desde 2024 en adelante que acrediten el cumplimiento de los CEC establecidos por la Universidad para cada grado en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria.

En el caso de estudiantes o egresados procedentes de instituciones educativas incluidas en la lista vigente CAR, podrán acceder a esta modalidad, siempre que cumplan con los requisitos de la modalidad y además no haber obtenido ninguna calificación con C en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria, respectivamente.

REQUISITOS

- Cumplir con lo indicado en la definición de la modalidad.
- Estar cursando 5.º de secundaria, Bachillerato Internacional (BI), programas de estudios postsecundarios (Bachillerato Francés, Alemán o Italiano) y egresados desde 2024 en adelante, y haber estudiado 3.º, 4.º y 5.º de secundaria en el mismo centro educativo u otro(s) que forme(n) parte de la lista CAR vigente.
- Cumplir con los CEC en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria, respectivamente.
- No haber obtenido el resultado de "No seleccionado" en alguna de las modalidades de ingreso a la UP.
- No haber sido dado de baja en la UP.
- Cumplir con los documentos solicitados para la inscripción en el Portal de Admisión.
- Pago del derecho de admisión

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- Rendimiento académico de acuerdo con los CEC.
- Ensayo sobre un tema propuesto por la UP y entrevista personal.

DERECHO DE ADMISIÓN

- Colegio privado: S/ 420.00
- Colegio público: S/ 190.00

RESULTADOS

Los resultados serán publicados a través del Portal de Admisión, en la fecha establecida en el cronograma de admisión, e indicarán únicamente si el postulante obtuvo la condición de "Seleccionado" o "No seleccionado".

El "Seleccionado" deberá formalizar el ingreso y llevar a cabo el proceso de matrícula o reserva de vacante.

En caso de obtener la condición de "No seleccionado", podrá postular por única vez a la modalidad de Admisión Selectiva, siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos para dicha modalidad.

NOTAS

- Las entrevistas personales se rendirán de manera presencial en las fechas fijadas en el cronograma. Solo los postulantes que residan en el interior del país podrán realizarlas de manera virtual.
- El postulante que no asista a las evaluaciones programadas obtendrá automáticamente la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando.
- Una vez aprobada la postulación, no se permitirá el cambio de modalidad ni de grupo de admisión.
- El "Seleccionado" de esta modalidad deberá cumplir los criterios del enfoque por competencias (CEC) para cada grado en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria. En caso de no cumplir con el referido requisito, deberá informar al correo de admision@up.edu.pe del 4 al 22 de enero de 2027, para que sea revisado su expediente y de corresponder, se autorice rendir la evaluación de comunicación escrita, la cual será realizada el domingo 7 de febrero de 2027. Si aprueba la evaluación, podrá formalizar su ingreso a la Universidad. En caso contrario, perderá su vacante. No se realizan reprogramaciones, y la evaluación es presencial.

B. Admisión Selectiva

Dirigida a estudiantes que estén cursando 5.º de secundaria, Bachillerato Internacional (BI) y programas de estudios postsecundarios (Bachillerato Francés, Alemán o Italiano) y egresados desde 2024 en adelante que acrediten el cumplimiento de los CEC en cada grado en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria.

En el caso de estudiantes o egresados procedentes de instituciones educativas incluidas en la lista vigente CAR o No CAR, podrán acceder a esta modalidad, siempre que cumplan con los requisitos de la modalidad y no hayan obtenido ninguna calificación con C en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria, respectivamente.

REQUISITOS

- Cumplir con lo indicado en la definición de la modalidad.
- Estar cursando 5.º de secundaria, Bachillerato Internacional (BI), programas de estudios postsecundarios (Bachillerato Francés, Alemán o Italiano) y egresados desde 2024 en adelante.
- Cumplir con los CEC en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria, respectivamente.
- No haber sido dado de baja en la UP.
- Cumplir con los documentos solicitados para la inscripción en el Portal de Admisión.
- Pago del derecho de admisión.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

- Rendimiento académico de acuerdo con los CEC.
- Evaluación de Comunicación Escrita.

RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la fecha determinada en el cronograma de admisión, a través del Portal de Admisión e indicarán únicamente si el postulante obtiene la condición de "Seleccionado" o "No seleccionado".

El "Seleccionado" deberá formalizar el ingreso y llevar a cabo el proceso de matrícula o reserva de vacante.

En caso de obtener la condición de "No seleccionado", el postulante podrá presentarse por la modalidad de Admisión por la Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico y por el Examen de Admisión.

DERECHO DE ADMISIÓN

- Colegio privado: S/ 841.00
- Colegio público: S/ 379.00

NOTAS

- Los estudiantes o egresados que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deberán presentar el documento emitido por MINEDU" o "resolución de MINEDU" que convalida los estudios de educación básica en el extranjero, el cual exige la firma del cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la Apostilla de La Haya.
- Todos los documentos expedidos en otro idioma deberán ser traducidos oficialmente al español.
- Una vez aprobada la postulación, no se permitirá el cambio de modalidad ni de grupo de admisión.
- En caso de la modalidad de Admisión Selectiva, los postulantes cuyos colegios se encuentren en otras regiones del país diferentes a Lima y El Callao o en el extranjero, que deseen rendir la evaluación de comunicación escrita de manera virtual deberán realizar obligatoriamente la prueba de conectividad y confirmar el país de conectividad. En caso de no cumplir con esta prueba, el postulante no podrá rendir la evaluación en la fecha programada y se le asignará la calificación de cero en este componente. No se programarán fechas extemporáneas.
- En caso de producirse, durante la evaluación, inconvenientes técnicos, fallas de conexión a internet, interrupciones en el suministro eléctrico, distanciamiento del monitor, apagado de cámara u otros similares, el postulante será el único responsable y se le asignará automáticamente la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando.
- El postulante que no asista a las evaluaciones programadas obtendrá automáticamente, la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando.
- En el caso de la evaluación de febrero 2027, esta se rendirá de manera presencial.
- En el caso de estudiantes o egresados procedentes de instituciones educativas incluidas en la lista CAR vigente (que hayan cursado 3.º, 4.º y 5.º de secundaria en el mismo centro educativo u otro(s) que forme(n) parte de dicha lista), que no cumplan con los CEC y que, además, no hayan obtenido ninguna calificación "C" en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria, podrán postular mediante la modalidad de Admisión Selectiva.

C. Admisión por la Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico

Dirigida a estudiantes de 5.º de secundaria y egresados de instituciones educativas de nivel secundario, del Perú o del extranjero, menores a 22 años al momento de la inscripción.

REQUISITOS

- Cumplir con lo indicado en la definición de la modalidad.
- Ser estudiante de 5.º de secundaria o egresado de educación secundaria, en el Perú o en el extranjero, y ser menor a 22 años al momento de la inscripción.
- No haber sido dado de baja de la UP.
- Cumplir con los documentos solicitados para la inscripción en el Portal de Admisión.
- Pago del derecho académico.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación se desarrolla de manera continua durante los estudios en la Escuela Preuniversitaria. El postulante obtendrá la condición de “Seleccionado” si cumple con la exigencia académica de aprobar cada asignatura con una nota mínima de 11.

La evaluación se realiza considerando los siguientes cursos:

- Matemáticas
- Lenguaje
- Lectura Crítica
- Redacción
- Informática

RESULTADOS

Los resultados serán publicados a través del Portal de Admisión e indicarán únicamente si el postulante ha obtenido la condición de “Seleccionado” o “No seleccionado”.

En caso de obtener la condición de “No seleccionado”, el postulante podrá:

- Presentarse al Examen de Admisión, o
- Cursar nuevamente estudios en la Escuela Preuniversitaria, cumpliendo los requisitos establecidos para esta modalidad.

El “Seleccionado” deberá formalizar el ingreso y llevar a cabo el proceso de matrícula o reserva de vacante.

BENEFICIOS

Convalidación de cursos de Nivelación en Matemáticas, Nivelación en Lenguaje y Nivelación en Informática.

DERECHOS ACADÉMICOS

- Ciclo agosto – diciembre: S/ 7,021.00
- Ciclo enero – febrero: S/ 4,910.00
- Ciclo abril – julio: S/ 7,021.00

NOTAS

- La modalidad de admisión a través de la Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico cuenta con un número limitado de cupos para cada uno de sus ciclos. En tal sentido, la Universidad se reserva el derecho de cerrar las inscripciones de manera anticipada, aun antes de la fecha inicialmente prevista, en caso se complete el total de cupos disponibles.
- Ciclo agosto – diciembre: dirigido a escolares de último año de secundaria como a egresados de colegios, menores de 22 años al momento de la inscripción. La modalidad será presencial para los egresados y virtual (sujeto a número mínimo de postulantes) para los escolares cuyos colegios se encuentren en otras regiones del país diferentes a Lima y El Callao. Las evaluaciones se realizarán de manera presencial en todos los casos.
- Ciclos abril – julio y enero – febrero se dictan en forma presencial (clases y evaluaciones) y se encuentran dirigidos exclusivamente a egresados.
- Para conocer el detalle de la programación de clases, te invitamos a revisar la sección de cronograma de admisión del presente documento.
- Una vez aprobada la postulación, no se permitirá el cambio de modalidad ni de grupo de admisión.

D. Examen de Admisión

Dirigido a egresados de secundaria en el Perú o en el extranjero.

REQUISITOS

- Cumplir con lo indicado en la definición de la modalidad.
- No haber sido dado de baja en la UP.
- Cumplir con los documentos solicitados para la inscripción en el Portal de Admisión.
- Pago del derecho de admisión.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Se trata de un examen escrito de opción múltiple, que evalúa cultura general (geografía, historia y actualidad), así como el potencial lógico-matemático y de expresión verbal.

SOBRE EL EXAMEN DE ADMISIÓN

Materias	Preguntas	Puntos
Matemáticas	35	35
Lenguaje y Razonamiento Verbal	35	35
Historia y Geografía	15	15
Actualidad	15	15
Total	100	100

- El examen es presencial.
- Todas las preguntas tendrán el mismo puntaje.
- Las preguntas sin contestar no se tomarán en cuenta para el puntaje total.
- Las preguntas mal contestadas tendrán un puntaje negativo equivalente a la cuarta parte del valor de cada pregunta.

DERECHO DE ADMISIÓN

- Colegio privado: S/ 841.00
- Colegio público: S/ 379.00

RESULTADOS

Serán publicados a través del Portal de Admisión, según indica el cronograma de admisión. El resultado oficial señalará únicamente si el postulante fue "Seleccionado" o "No seleccionado".

El "Seleccionado" deberá formalizar el ingreso y llevar a cabo el proceso de matrícula o reserva de vacante.

E. Admisión por Traslados

Dirigida a postulantes que hayan aprobado por lo menos 72 créditos en su actual universidad y en su última carrera, cursada en una única universidad peruana o extranjera.

REQUISITOS

- Cumplir con lo indicado en la definición de la modalidad.
- No haber sido dado de baja en la UP ni en la universidad de procedencia por motivos académicos ni disciplinarios.
- Cumplir con los documentos solicitados para la inscripción en el Portal de Admisión.
- Pago del derecho de admisión.

ENTREVISTA Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se realizará en conjunto con la facultad a la que postula. Consiste en:

- Entrevista personal: su finalidad es conocer la motivación vocacional, personalidad y expresión oral.
- Rendimiento académico: se tomará en cuenta el desempeño académico de la Universidad de procedencia.

DERECHO DE ADMISIÓN

S/1425.00

RESULTADOS

Serán publicados a través del Portal de Admisión e indicarán únicamente si el postulante fue "Seleccionado" o "No seleccionado".

El "Seleccionado" deberá formalizar el ingreso y llevar a cabo el proceso de matrícula o reserva de vacante.

NOTAS

- Los postulantes que hayan realizado estudios universitarios en el extranjero deberán presentar los documentos debidamente refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o apostillados, según sea el caso.
- Todos los documentos expedidos en otro idioma deberán ser traducidos oficialmente al español y adjuntar la equivalencia de notas.
- Solo se aceptará la documentación correspondiente a la última universidad en la que el postulante estuvo matriculado.
- Únicamente se evaluará la convalidación de cursos cuyos programas analíticos sean presentados dentro de los plazos establecidos en el calendario. La convalidación de asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia no está garantizada.
- Una vez aprobada la postulación, no se permitirá el cambio de carrera ni de modalidad de admisión.
- La decisión final sobre el reconocimiento de cursos será inapelable.
- El postulante que no asista a las evaluaciones programadas obtendrá automáticamente, la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando. No se realizan reprogramaciones.
- Una vez aprobada la postulación, no se permitirá el cambio de carrera ni de modalidad de postulación.

F. Graduados

Dirigida a postulantes que cuenten con el grado de bachiller o título profesional otorgado por universidades del Perú o del extranjero.

La evaluación se realizará sobre la base de los expedientes que presente el postulante, con especial énfasis en los antecedentes académicos, considerando las calificaciones obtenidas en la universidad de procedencia.

REQUISITOS

- Cumplir con lo indicado en la definición de la modalidad.
- No haber sido dado de baja en la UP.
- Pago del derecho de admisión.

ENTREVISTA Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE ACADÉMICO

- Rendimiento académico: se tomará en cuenta el desempeño académico de la Universidad de procedencia.
- Entrevista personal: permitirá conocer la motivación vocacional, personalidad y expresión oral.

DERECHO DE ADMISIÓN

S/1425.00

RESULTADOS

Los resultados serán publicados a través del Portal de Admisión y consignarán únicamente si el postulante ha obtenido la condición de "Seleccionado" o "No seleccionado".

El "Seleccionado" deberá formalizar el ingreso y llevar a cabo el proceso de matrícula o reserva de vacante.

NOTAS

- El postulante que haya realizado estudios universitarios en el extranjero deberán presentar los documentos debidamente refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú o apostillados, según sea el caso y la constancia de inscripción de su diploma, la cual es emitida por la SUNEDU.
- Todos los documentos expedidos en otro idioma deberán ser traducidos oficialmente al español y adjuntar la equivalencia de notas.
- Únicamente se evaluará la convalidación de cursos cuyos programas analíticos sean presentados dentro de los plazos establecidos en el calendario. La convalidación de asignaturas aprobadas en la universidad de procedencia no está garantizada.
- Una vez aprobada la postulación, no se permitirá el cambio de carrera ni de modalidad de admisión.
- Solo se recibirá la documentación de la última universidad en la que el postulante estuvo matriculado.
- La decisión final sobre el reconocimiento de cursos será inapelable.
- El postulante que no asista a las evaluaciones programadas obtendrá automáticamente, la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando. No se realizan reprogramaciones.

PASO 4: EVALUACIÓN

Componentes de la evaluación

Es importante que conozcas los componentes de la evaluación e identifiques cuáles te corresponden, según la modalidad por la que postulas.

1. Rendimiento académico *(común para las modalidades de Admisión por Excelencia Académica y Admisión Selectiva)*

La UP considerará el desempeño integral de los tres últimos años de estudios secundarios, poniendo énfasis en los cursos de Matemática, Comunicación, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, y Competencias Transversales.

2. Entrevista personal y ensayo *(solo para la modalidad de Admisión por Excelencia Académica)*

Queremos conocer más sobre tu vocación y tus ideales, saber cómo piensas; por eso, como parte del proceso de Admisión por Excelencia Académica, tendrás la oportunidad de plantear a través de un ensayo tu opinión sobre un tema de actualidad propuesto por la Universidad. En la entrevista, además de conversar sobre el ensayo, podrás contarnos acerca de tus intereses, logros y actividades extracurriculares realizadas en los últimos tres (3) años.

Sobre el ensayo

El ensayo forma parte de la entrevista personal dirigida a los postulantes a la modalidad de Admisión por Excelencia Académica. Los temas propuestos se encuentran disponibles en el Portal de Admisión, al cual podrás acceder una vez que te hayas registrado.

El objetivo del ensayo es que el entrevistador pueda formarse una percepción académica complementaria a las demás evaluaciones del proceso.

La estructura del ensayo es la siguiente:

- (I) El postulante deberá seleccionar exclusivamente uno de los temas propuestos y redactar de manera individual una opinión propia y original respecto al tema seleccionado.
- (II) El ensayo debe concluir exponiendo la motivación del postulante de formarse en la Universidad del Pacífico, así como, su propuesta de contribuir al desarrollo de la comunidad.
- (III) El uso de referencias bibliográficas deberá ser bajo el formato APA.
- (IV) El texto debe tener 1 (UN) párrafo de introducción, 2 (DOS) o 3 (TRES) párrafos de desarrollo del tema y finalmente 1 (UN) párrafo de cierre.
- (V) El texto debe cumplir con los siguientes parámetros:
 - Letra: Calibri light 11

- Extensión: máximo 1,000 palabras y no más de 2 caras (no incluida la bibliografía, de ser el caso).
- Tamaño de página: A4.
- Márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo: 2.5 cm.
- Alineación: justificada f. Interlineado: múltiple en 1.2.
- Los apellidos y nombres deben estar consignados en el margen superior izquierdo (encabezado de página), así como el tema que has seleccionado de acuerdo con lista publicada en el Portal de Admisión.

3. Evaluación de comunicación escrita *(solo para la modalidad de Admisión Selectiva)*

Los postulantes por la modalidad de Admisión Selectiva deberán rendir una evaluación de habilidades comunicativas (lectoescritura), la cual tendrá una duración de dos (2) horas y estará compuesta por preguntas de opción múltiple y una sección de redacción. La evaluación no considera puntos en contra por respuestas incorrectas.

Facilidades para postulantes deportistas y artistas calificados

En la UP apoyamos a aquellas personas que destacan en actividades deportivas y artísticas, reconociendo su esfuerzo y talento. Por ello, si acreditas ser “deportista destacado”, con el respaldo de tu respectiva federación nacional y con la aprobación del Instituto Peruano del Deporte, o estás acreditado por el Ministerio de Cultura como “artista destacado”, tendrás la posibilidad de:

Inscribirte y ser evaluado en cualquier modalidad de postulación, siempre y cuando cumplas con todos los requisitos correspondientes, en fechas especiales designadas por el Consejo de Admisión. En el caso de la modalidad de Examen de Admisión, no se brindará el beneficio de asignación de una fecha especial.

En caso de iniciar tus estudios en la UP, podrás adelantar o postergar, en la medida de lo posible, las fechas de exámenes, prácticas calificadas o trabajos que coincidan con eventos deportivos o artísticos nacionales o internacionales en los que participes. También tendrás facilidades para entrenar, concentrarte y competir a solicitud de la respectiva federación nacional a la que pertenezcas o el Ministerio de Cultura.

PASO 5: FORMALIZACIÓN

Descubre cómo realizar la formalización de tu ingreso, etapa de carácter obligatorio que se efectúa de manera virtual a través del Portal de Admisión. La entrega de la documentación solicitada deberá realizarse de forma completa, correcta y dentro de los plazos establecidos, siendo esta responsabilidad exclusiva del "Seleccionado".

El proceso de formalización de ingreso requiere que el "Seleccionado" cumpla con los requisitos establecidos para la modalidad de admisión mediante la cual obtuvo dicha condición. El incumplimiento total o parcial de este proceso, dentro de los plazos previstos, ocasionará la pérdida automática de la vacante otorgada por la Universidad.

En caso de obtener la condición de "Seleccionado", la Universidad del Pacífico reservará la vacante únicamente si el interesado formaliza su ingreso y realiza su matrícula o, de corresponder, gestiona oportunamente el trámite de reserva de vacante ante la Dirección de Asuntos Académicos y Registro de Pregrado (DAAR), conforme a la normativa institucional vigente.

A continuación, se detallan los documentos requeridos para la formalización de ingreso, los cuales serán revisados por la Universidad en un plazo de hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles. En caso de presentarse observaciones, estas deberán ser subsanadas dentro de las fechas establecidas en el cronograma de formalización de ingreso.

Documentos para la formalización del ingreso

Documento	Excelencia Académica	Selectiva	Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico	Examen de Admisión	Traslados	Graduados
DNI del postulante (ambos lados). En el caso de ser extranjero, carné de extranjería o pasaporte vigente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de estudios original de 1.º a 5.º de secundaria o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA) emitida por MINEDU que se encuentra disponible en la web de dicha institución: https://constancia.minedu.gob.pe	✓	✓	✓	✓	No aplica	No aplica
Constancia original expedida por el colegio que acredite la obtención del diploma del programa de Bachillerato Internacional o estudios postsecundarios. En el caso de egresados de años anteriores, deberán presentar su diploma del programa de Bachillerato Internacional o estudios postsecundarios.	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de notas del programa de Bachillerato Internacional (puntaje ≥ 28 puntos y diploma) o estudios postsecundarios, sellada y firmada por el representante del colegio, con la equivalencia de notas al sistema vigesimal para la convalidación. En el caso de que el “Seleccionado” finalice el programa de Bachillerato Internacional con un puntaje entre 24 y 27 y haya obtenido el diploma del programa, no se le permitirá la convalidación de cursos de nivelación.	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Sílabos de las asignaturas que se consideren equivalentes en sus colegios de procedencia y que deseen convalidar con los cursos de Nivelación en Matemáticas o Nivelación en Lenguaje para el caso de estudios postsecundarios (bachillerato francés, alemán e italiano). Deberán presentar los sílabos traducidos al español, y con la equivalencia de notas al sistema vigesimal.	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Documento	Excelencia Académica	Selectiva	Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico	Examen de Admisión	Traslados	Graduados
Certificado de inglés reconocido por la Universidad (original y copia simple) ¹ .	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)	✓ (Opcional)
Programas analíticos originales (silabos) de las materias cursadas que el postulante solicita convalidar, debidamente sellados y refrendados por la universidad de procedencia.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	✓
Certificados de estudios universitarios. En el caso que el “Seleccionado” provenga de una universidad del extranjero, los certificados deberán estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el cual exige la firma del cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la Apostilla de La Haya. Original.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	✓
Constancia de no haber sido dado de baja en la universidad de procedencia por motivos académicos ni disciplinarios, con no más de un mes de haberse expedido. Original.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	No aplica
Constancia de primera matrícula (día, mes y año).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓	✓
Fotocopia legalizada notarialmente del grado universitario, despacho o título profesional. Los certificados de estudios y los grados o títulos obtenidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el cual exige la firma el cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la Apostilla de La Haya. Constancia de inscripción de su diploma, la cual es emitida por la SUNEDU.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	✓

¹ La lista de certificados de inglés que reconoce la Universidad se encuentra en la Guía del Seleccionado, dentro del Portal de Admisión. En el caso de que el “Seleccionado” no cuente con el certificado al momento de la formalización de ingreso, lo podrá presentar a lo largo de su carrera a la Dirección de Asuntos Servicios Académicos y Registro de pregrado. También podrá rendir el examen de suficiencia en inglés del Centro de Idiomas de la UP en las fechas consignadas en la Guía del Seleccionado.

NOTAS

- Todos los seleccionados deberán formalizar su ingreso dentro de las fechas establecidas en el cronograma de admisión, presentando la documentación requerida a través del Portal de Admisión. De no hacerlo, perderán automáticamente su vacante en la Universidad.
- Todos los seleccionados que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deberán presentar el documento emitido por MINEDU” o “resolución de MINEDU” que convalida los estudios de educación básica en el extranjero, el cual exige la firma del cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la Apostilla de La Haya. Este requerimiento no aplica para las modalidades de Traslados y Graduados.
- Todos los documentos presentados por los ingresantes formarán parte de su expediente académico y la Universidad no es responsable de emitir copias o certificados de la información presentada.
- En caso se constate posteriormente que el expediente está incompleto o que incumple con algún requisito previsto, la inscripción, postulación, selección o ingreso podrán ser declarados nulos, sin derecho a reclamo ni a devolución de los pagos efectuados.
- Serás considerado “Ingresante” únicamente si cumples con los requisitos estipulados para la modalidad de admisión elegida y completas satisfactoriamente el proceso de formalización dentro de las fechas propuestas en el cronograma de admisión vigente.
- El postulante que no asista a las evaluaciones programadas obtendrá automáticamente, la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando.
- Es importante considerar que la formalización del ingreso es independiente del programa propedéutico, el cual además es de inscripción voluntaria. En ese sentido, el seleccionado deberá realizar el proceso de formalización correspondiente, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para la modalidad de admisión en la que obtuvo su condición de seleccionado.

DISPOSICIONES PARA SELECCIONADOS

El "Seleccionado" deberá revisar de manera permanente el Portal de Admisión, a fin de informarse sobre los pasos y procedimientos a seguir luego de haber obtenido su condición.

A. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

PARA INGRESANTES POR BACHILLERATO O ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS

El "Seleccionado" que haya obtenido el diploma de bachillerato internacional y un puntaje final igual o mayor a 28 podrá solicitar la convalidación de los cursos de Nivelación en Matemáticas y Nivelación en Lenguaje, siempre que cumpla con las notas mínimas establecidas en el cuadro de convalidaciones.

Curso de Nivelación UP	Curso de Bachillerato Internacional	Nota mínima para reconocimiento de la asignatura de nivelación
Nivelación en Matemáticas	Matemática NS	4
	Matemática NM	5
	Estudios Matemáticos NM	6
	Matemáticas: Análisis y Enfoque NS	4
	Matemáticas: Análisis y Enfoque NM	5
Nivelación en Lenguaje	Español A NS	4
	Español A NM	5
	Lengua A: Literatura NS	4
	Lengua A: Literatura NM	5
	Lengua A: Lengua y Literatura NS	4
	Lengua A: Lengua y Literatura MN	5

Para este trámite, al momento del proceso de formalización, el "Seleccionado" deberá:

- Adjuntar la impresión de los resultados publicados en la página web de la International Baccalaureate Organization (IBO), debidamente sellada y firmada por el colegio de procedencia.
- En caso el "Seleccionado" prefiera no convalidar los cursos de nivelación, deberá omitir el completar esta información al momento de formalizar su ingreso través del Portal de Admisión.

El “Seleccionado” con estudios postsecundarios (Bachillerato Francés, Alemán o Italiano) que desee solicitar la convalidación de los cursos de Nivelación en Matemáticas o Nivelación en Lenguaje deberá presentar, en el momento de la formalización de su ingreso, los sílabos traducidos oficialmente al español de las asignaturas que consideren equivalentes en sus colegios de procedencia. La convalidación estará sujeta a la evaluación académica realizada por la facultad correspondiente. La decisión final sobre el reconocimiento de cursos será inapelable.

PARA INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE ADMISIÓN POR LA ESCUELA PREUNIVERSITARIA PRE-PACÍFICO

Convalidarán automáticamente los cursos de Nivelación en Lenguaje, Nivelación en Matemáticas y Nivelación en Informática.

IMPORTANTE

Recuerda que mantener la condición de “Seleccionado” o de “Ingresante” implica cumplir con los principios académicos y de respeto de la Universidad. Podrás perder esta condición si:

- Durante el Programa Propedéutico o los exámenes exoneratorios incurres en faltas contra la honestidad académica en las evaluaciones.
- Cometes faltas de respeto hacia docentes, trabajadores o personal administrativo de la Universidad.

B. EXONERACIÓN DE CURSOS

La Universidad ofrece a los seleccionados por las modalidades de admisión por Excelencia Académica, Admisión Selectiva y Examen de Admisión la posibilidad de rendir los exámenes exoneratorios en los cursos de Nivelación en Matemáticas, Nivelación en Lenguaje y Nivelación en Informática.

Las fechas y el procedimiento de inscripción a los exámenes exoneratorios serán publicados oportunamente en el Portal de Admisión a través de la Guía del Seleccionado.

Los ingresantes que hayan convalidado los cursos de Nivelación en Lenguaje y Nivelación en Matemáticas a través del programa de Bachillerato Internacional o estudios postsecundarios tienen la posibilidad de rendir exámenes exoneratorios de los siguientes cursos: Matemáticas I, Lenguaje I y Economía General I, según corresponda.

En caso de no inscribirse, no aprobar, o no convalidar a través de los exámenes exoneratorios, el estudiante deberá llevar los cursos de nivelación durante el primer semestre de clases.

Los ingresantes que hayan convalidado el curso de Nivelación en Lenguaje a través del Programa de Bachillerato Internacional (BI) y Estudios Postsecundarios (previa aprobación de la facultad correspondiente), deberán asistir al Taller de Fundamentos de Sintaxis del Laboratorio de Lenguaje Francisco Tumi, de manera obligatoria.

El “Seleccionado” deberá acceder y proceder según la información que se detalla en el Portal de Admisión a través de la Guía del Seleccionado.

C. PROGRAMA PROPEDÉUTICO

Este programa está dirigido a los seleccionados en las modalidades de Admisión por Excelencia Académica y Admisión Selectiva, y tiene como objetivo facilitar su transición del colegio a la Universidad.

Los participantes que se inscriban podrán cursar asignaturas propedéuticas de Nivelación en Matemáticas, Nivelación en Lenguaje y Nivelación en Informática, las cuales se desarrollan durante los meses de enero y febrero. La inscripción es voluntaria.

- En caso de aprobar uno o más de estos cursos, la Universidad procederá al reconocimiento de las asignaturas de nivelación correspondientes.
- En caso de no inscribirse o no aprobar los cursos del programa propedéutico, el estudiante será matriculado en dichas asignaturas de nivelación durante el primer semestre, según corresponda.
- Asimismo, quienes provengan de programas de Bachillerato Internacional (IB) o Estudios Postsecundarios y no aprueben las asignaturas del Programa Propedéutico no podrán solicitar convalidaciones futuras sobre la base de sus resultados de los programas descritos anteriormente

El “Seleccionado deberá ingresar” al Portal de Admisión y seguir las indicaciones establecidas en la Guía del Seleccionado.

Es importante considerar que, independientemente de los resultados obtenidos en el programa, el “Seleccionado” deberá realizar el proceso de formalización de ingreso, cumpliendo con todos los requisitos establecidos para la modalidad en la que obtuvo su condición de seleccionado.

PASO 6: MATRÍCULA

Luego de formalizar su ingreso, el ingresante deberá acceder al Portal de Admisión y completar el formulario de intención de matrícula o de reserva de vacante, proceso que se encuentra a cargo de la Dirección de Asuntos Académicos y Registro de Pregrado (DAAR).

La matrícula del ingresante es realizada directamente por la Universidad y considera los resultados de las convalidaciones y exoneraciones correspondientes.

Es importante tener en cuenta que, para poder ser matriculado en el primer semestre académico, el ingresante deberá haber efectuado el pago de la primera boleta, de acuerdo con las directivas de pago que serán comunicadas oportunamente.

En caso el ingresante desee reservar su vacante, deberá seguir los procedimientos establecidos por la Dirección de Asuntos Académicos y Registro de Pregrado (DAAR).

El plazo máximo permitido para la reserva de vacante es de cuatro (4) semestres académicos. El ingresante que no inicie sus estudios dentro de este plazo perderá automáticamente su vacante.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2027

El cronograma de admisión se encuentra sujeto a cambios, los cuales serán informados a través del Portal de Admisión.

Admisión por Excelencia Académica						
Período académico inicio de clases	Grupo de postulación	Inicio de inscripciones	Cierre de inscripciones	Entrevistas	Resultados	Formalización de ingreso
2027-1	G1	06 de febrero de 2026	14 de abril de 2026	del 20 a 24 de abril de 2026	28 de abril de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G2	16 de abril de 2026	15 de junio de 2026	del 22 al 26 de junio de 2026	1 de julio de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G3	17 de junio de 2026	25 de agosto de 2026	del 7 al 11 de setiembre de 2026	22 de setiembre de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G4	27 de agosto de 2026	13 de octubre de 2026	del 19 al 23 de octubre de 2026	27 de octubre de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G5	15 de octubre de 2026	10 de noviembre de 2026	del 16 al 20 de noviembre de 2026	24 de noviembre de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G6	12 de noviembre de 2026	28 de enero de 2027	del 8 al 10 de febrero de 2027	15 de febrero de 2027	16 y 17 de febrero de 2027
2027-2	G7	12 de mayo de 2027	8 de junio de 2027	del 14 al 17 de junio de 2027	22 de junio de 2027	23 al 25 de junio de 2027

Admisión por Selectiva						
Período académico inicio de clases	Grupo de postulación	Inicio de inscripciones	Cierre de inscripciones	Evaluación de comunicación escrita	Resultados	Formalización de ingreso
2027-1	G1	06 de febrero de 2026	14 de abril de 2026	19 de abril de 2026	28 de abril de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G2	16 de abril de 2026	15 de junio de 2026	21 de junio de 2026	1 de julio de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G3	17 de junio de 2026	25 de agosto de 2026	6 de setiembre de 2026	22 de setiembre de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G4	27 de agosto de 2026	13 de octubre de 2026	18 de octubre de 2026	27 de octubre de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G5	15 de octubre de 2026	10 de noviembre de 2026	15 de noviembre de 2026	24 de noviembre de 2026	del 4 al 22 de enero de 2027
2027-1	G6	12 de noviembre de 2026	28 de enero de 2027	7 de febrero de 2027	15 de febrero de 2027	16 y 17 de febrero de 2027
2027-2	G7	12 de mayo de 2027	8 de junio de 2027	13 de junio de 2027	22 de junio de 2027	23 al 25 de junio de 2027

Admisión por la Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico						
Período académico inicio de clases	Grupo de postulación	Inicio de inscripciones	Cierre de inscripciones	Clases	Resultados	Formalización de ingreso
2027-1	G8	1 de julio de 2026	18 de agosto de 2026	del 31 de agosto al 11 de diciembre de 2026	15 de diciembre de 2026	16 de diciembre de 2026
2027-1	G9	2 de noviembre de 2026	17 de diciembre de 2026	del 4 de enero al 14 de febrero de 2027	22 de febrero de 2027	23 de febrero de 2027
2027-2	G10	01 de marzo de 2027	23 de marzo de 2027	del 29 de marzo al 09 de julio de 2027	13 de julio de 2027	14 de julio de 2027

Examen de Admisión						
Período académico inicio de clases	Grupo de postulación	Inicio de inscripciones	Cierre de inscripciones	Examen	Resultados	Formalización de ingreso
2027-2	G13	28 de junio de 2027	13 de julio de 2027	18 de julio de 2027	18 de julio de 2027	19 de julio de 2027

Traslados y Graduados						
Período Académico inicio de clases	Grupo de postulación	Inicio de inscripciones	Cierre de inscripciones	Entrevistas	Resultados	Formalización de ingreso
2027-1	G11	1 de diciembre de 2026	6 de enero de 2027	Del 11 al 13 de enero de 2027	19 de enero de 2027	20 y 21 de enero de 2027
2027-2	G12	28 de abril de 2027	11 de mayo de 2027	Del 17 al 20 de mayo de 2027	25 de mayo de 2027	del 26 al 27 de mayo de 2027

NOTAS

- El proceso de inscripciones cierra a las 11:59 p.m. en la fecha de cierre establecida para cada modalidad y periodo académico, según el cronograma de admisión. La Dirección de Admisión atiende de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. Cualquier modificación será informada por los canales de comunicación dispuestos por la Universidad.
- Una postulación será considerada exitosa únicamente cuando el interesado haya cumplido con la carga de documentos y el pago correspondiente, no registre observaciones pendientes de subsanación y reciba el correo electrónico de confirmación de postulación exitosa por parte de la Universidad. No habrá fecha extemporánea.
- Si al cierre de la inscripción, según el cronograma de admisión, hubiera observaciones pendientes que no se subsanen antes de la fecha y hora determinadas en el Prospecto de Admisión vigente, la inscripción será trasladada automáticamente al siguiente grupo de postulación disponible de conformidad con el cronograma previsto.
- Para ser considerado postulante, la inscripción deberá ser aprobada por la Dirección de Admisión. No obstante, la Universidad se reserva el derecho de realizar validaciones adicionales y, en caso de detectar alguna inconsistencia, podrá anular la postulación en cualquier etapa del proceso de admisión.
- La publicación de resultados se efectuará a partir de las 4:00 p.m., conforme al cronograma oficial aprobado para cada proceso de admisión. En ningún caso la UP brindará resultados de puntajes, puestos o detalles de su evaluación más allá de lo indicado en este prospecto.
- El proceso de formalización cierra a las 11:59 p.m. en la fecha de cierre establecida para cada modalidad y periodo académico, según el cronograma de admisión. La Dirección de Admisión atiende de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.
- En la modalidad de Admisión por la Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico, las clases y evaluaciones podrán programarse y desarrollarse también los días sábado y domingo.
- El cronograma de admisión se encuentra sujeto a cambios, los cuales serán informados mediante Portal de Admisión.

DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

- El Consejo de Admisión de la Universidad establece el Prospecto de Admisión vigente.
- El Consejo de Admisión se reserva el derecho de modificar el cronograma o las evaluaciones requeridas en las modalidades de admisión, de acuerdo con las necesidades de la Universidad. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través del Portal de Admisión.
- De acuerdo con lo establecido por la ley, la UP brinda facilidades para que personas con discapacidad sigan el proceso de postulación bajo las modalidades indicadas en el presente prospecto. Además, en caso de resultar “Seleccionado” y formalizar el ingreso, ofrece las facilidades necesarias que permitan la permanencia del estudiante de la carrera elegida hasta su culminación.
- La UP destina el 5 % de vacantes a personas con discapacidad, quienes accederán previa evaluación por las modalidades establecidas.
- Al hacer efectiva su inscripción, el postulante —independientemente de su condición de “Registrado”, “Inscrito”, “Seleccionado”, “No seleccionado”, “Ingresante” o “No ingresante” — acepta y se compromete a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto de Admisión, así como con aquellos que se publiquen en el Portal de Admisión. Asimismo, deberá acatar los procedimientos, protocolos y normas emitidos por el Consejo de Admisión, incluyendo las disposiciones de seguridad y cualquier otra medida complementaria que la Universidad haga de conocimiento público a través de sus canales oficiales.
- El proceso de inscripción a la modalidad de admisión se realiza únicamente a través del Portal de Admisión.
- Todos los formularios, constancias y demás documentos —físicos y virtuales— presentados en el proceso de admisión tienen carácter de declaración jurada.
- En el Portal de Admisión se podrá consultar el estado de los documentos presentados, así como las observaciones que, de ser el caso, hayan sido formuladas sobre alguno de ellos.
- Los inscritos que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deberán presentar su certificado de estudios legalizado por el Ministerio de Educación del Perú, el cual exige la firma del cónsul del Perú en el país de procedencia o tener la Apostilla de La Haya.
- Todos los documentos expedidos en otro idioma deberán ser traducidos oficialmente al español.
- El estatus de la revisión de los documentos se puede revisar en el Portal de Admisión.
- Es responsabilidad del postulante informarse y participar del proceso de evaluación de acuerdo con el cronograma establecido.
- La Universidad se reserva el derecho de determinar, implementar y actualizar las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la transparencia, integridad y correcta ejecución de evaluación en cada modalidad de admisión.

- En la modalidad de Admisión Selectiva, los postulantes que residan en otras regiones del país o en el extranjero y deseen rendir la evaluación de comunicación escrita de manera virtual deberán realizar obligatoriamente la prueba de conectividad e informar con una semana antes de la evaluación el país desde el cual se conectarán. El incumplimiento de esta prueba de conectividad impedirá al postulante rendir la evaluación en la fecha programada y se le asignará la calificación de cero (0) en este componente. No se programarán evaluaciones extemporáneas ni nuevas fechas.
- En caso de producirse, durante la evaluación de comunicación escrita, inconvenientes técnicos, fallas de conexión a internet, interrupciones en el suministro eléctrico, distanciamiento del monitor, apagado de cámara u otros similares, el postulante será el único responsable, y se le asignará la calificación de cero en este componente de evaluación, sin lugar a reclamo alguno.
- El postulante que no asista a las evaluaciones programadas obtendrá automáticamente, la nota mínima (cero) en el componente de evaluación de la modalidad en la que se encuentra postulando.
- Cabe recordar que los valores de la Universidad, reconocidos en su Estatuto, son:
 - Libertad de pensamiento y opinión,
 - honestidad y veracidad,
 - respeto al otro, y
 - ética y responsabilidad social.

En este sentido, si se detecta cualquier tipo de fraude u otra conducta que constituya una falta o que atente contra los valores antes señalados, la Dirección de Admisión dejará sin efecto cualquier condición de admisión: registrado, inscrito, postulante, seleccionado/no seleccionado, ingresante/no ingresante. Asimismo, el involucrado perderá automática y permanentemente la posibilidad de postular a la Universidad. Y en caso de ser "Seleccionado" o "Ingresante" perderá además su vacante

- El cronograma de admisión del presente prospecto no establece fechas extemporáneas en ninguno de sus procesos.
- Cualquier duda de interpretación acerca de alguna parte del presente prospecto será esclarecida por el Consejo de Admisión.
- Aquello que no esté contemplado en el presente prospecto será resuelto por el Consejo de Admisión, y la decisión es inapelable.

EN CASO DE POSTULANTES HIJOS O CÓNYUGES DE DIPLOMÁTICOS O FUNCIONARIOS INTERNACIONALES

- Deben acreditar dicha condición con los documentos pertinentes.
- Acreditación original de la condición de hijo de diplomático o funcionario internacional y de su ingreso al Perú por comienzo o fin de misión, según sea el caso.
- Certificado original de matrimonio, si el postulante es cónyuge de diplomático o funcionario internacional.

RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- La UP publica, únicamente a través del Portal de Admisión, el resultado oficial de cada postulante, en el que se indica solo si este fue “Seleccionado” o “No Seleccionado”.
- La publicación de resultados se efectuará a partir de las 4:00 p.m., conforme al cronograma oficial aprobado para cada proceso de admisión. En ningún caso la UP brindará resultados de puntajes, puestos o detalles de su evaluación más allá de lo indicado en este prospecto.
- Las decisiones del Consejo de Admisión son inapelables.
- El ingresante debe matricularse dentro del plazo señalado por la Universidad o hacer la reserva de vacante en la DAAR. De no cumplir con esta disposición, perderá su vacante.
- La Universidad no expide constancias ni documento similar respecto al resultado de admisión.

POLÍTICAS DE PAGO Y DEVOLUCIONES DE DINERO

- El interesado en postular al proceso de admisión de la UP deberá realizar el pago del derecho de admisión/ derecho académico correspondiente a la modalidad de admisión.
- Los postulantes que no hayan obtenido la condición de “Seleccionado” por alguna de las modalidades podrán postular nuevamente por otra modalidad si cumplen sus requisitos. Para ello, se deberán abonar nuevamente el derecho de admisión/ derecho académico que corresponda a la modalidad de admisión de su interés.
- Una vez aprobada la inscripción en cualquiera de las modalidades de admisión, no procede la devolución del pago efectuado por concepto de derecho de admisión.
- En el caso de postulantes por la modalidad de Admisión por la Escuela Preuniversitaria – Pre Pacífico, la devolución del derecho académico se gestionará conforme a los lineamientos establecidos por la Escuela Preuniversitaria, de acuerdo con su normativa.
- La UP no reembolsa los derechos de admisión a quienes no se presenten a cualquiera de las evaluaciones programadas.

PENSIONES

En la UP contamos con un sistema de pensiones escalonadas, cuyo proceso de asignación se realiza en cuanto un postulante es "Seleccionado". Su objetivo es que la escala asignada, desde el primer ciclo de estudios, sea la adecuada según la situación económica familiar del estudiante.

PENSIONES A TU MEDIDA

Valor del crédito, según escalas de pago*			
1	2	3	4
S/1,411	S/1,093	S/829	S/609

Cuota promedio (mensual) para 20 créditos**			
S/5,644	S/4,372	S/3,316	S/2,436

El monto de la pensión está en función de la escala asignada y de la cantidad de créditos en los que se matricule el estudiante.

*Valor de crédito vigente para el año 2026. Escalas sujetas a cambios.
Derecho de matrícula: S/ 380.00

**Durante cada ciclo se realiza el pago de cinco cuotas, cuyo valor está en función de la escala asignada y la cantidad de créditos matriculados.



Escanea el código QR
que te lleva al simulador
de pensiones y conoce
cuál podría ser tu escala
de pensión.

La Dirección de Pensiones evalúa cada caso para asignar la escala adecuada. Si la familia lo requiere, puede solicitar la recategorización de la escala asignada. Es importante resaltar que el sistema es flexible: ante situaciones debidamente acreditadas que ameriten un tratamiento especial, se evaluará la aplicación de una escala excepcional.

NOTAS

Mantienen la escala de pensiones 1 (uno):

- Graduados en estudios universitarios en otras instituciones educativas.
- Quienes se abstengan de presentar la información completa para la evaluación.
- Quienes presenten información falsa u oculten datos importantes de su verdadera condición económica.

APOYO FINANCIERO ESTUDIANTEL

La Universidad del Pacífico, en alianza con distintas instituciones, brinda una variedad de alternativas de becas o financiamientos para postulantes con alto rendimiento académico que deseen estudiar en nuestra casa de estudios. Para mayor información te invitamos a visitar <https://admision.up.edu.pe/becas/>

BECA LÍDERES CON PROPÓSITO

Dirigido a estudiantes nuevos, que hayan obtenido la condición de "Seleccionado" en cualquiera de las 12 carreras de pregrado de la Universidad durante el proceso de admisión 2027, bajo las modalidades de admisión por Excelencia Académica o Admisión Selectiva y que hayan realizado el proceso de asignación de escala en los grupos de admisión estipulados para el programa de becas. Cubre hasta el 100% del valor de los costos académicos correspondientes a los créditos requeridos para concluir el plan de estudios de la carrera.

BECA PARA DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL

Media beca de estudios sobre la escala de pensiones, dirigida a deportistas calificados de alto nivel (DECAN) reconocidos por el Instituto Peruano del Deporte, así como a artistas calificados por el Ministerio de Cultura, y de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de la Universidad.

PREMIO "ROBERT MAES"

Beca de estudios sobre los derechos de enseñanza durante un año. Se otorga al estudiante que ocupe el primer puesto de cada carrera y se aplica en el año lectivo siguiente al que se alcance esta distinción académica.

Asimismo, en alianza con distintas instituciones locales, brindamos alternativas de becas o financiamientos para postulantes con alto rendimiento académico que deseen formarse en nuestra casa de estudios.

BECAS BCP

Ofrece la oportunidad de estudiar a jóvenes talentosos de escasos recursos económicos, provenientes de distintas instituciones educativas públicas y privadas de todo el Perú. Más información en <https://www.viabcp.com/becasbcp>

BECAS DEL PRONABEC

Becas integrales otorgadas por el Ministerio de Educación: Beca 18, Beca Hijos de Docentes, Beca Mujeres en Ciencia, Beca Talento Escolar, entre otras. Más información en www.pronabec.gob.pe

admision.up.edu.pe



Jr. Gral. Luis Sánchez Cerro
2141, Jesús María, Lima, Perú



219 01 00 (opción 3)
219 01 30 (directo)



conexion@up.edu.pe

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.